

## ALGUNOS ASPECTOS DEL PENSAMIENTO POLITICO DE SALUSTIO

M. J. HIDALGO DE LA VEGA

Han sido muchos los investigadores que han estudiado en profundidad, tanto la obra histórica de Salustio como su vida pública y pensamiento político desde distintos puntos de vista. Una prueba de ello constituye la recopilación que llevó a cabo A. D. Leeman<sup>1</sup> de los numerosos trabajos sobre Salustio, que se publicaron entre los años 1879-1964. A partir de esta fecha las monografías, y sobre todo ensayos concretos sobre diversos aspectos de este historiador y de su obra, aumentan de forma importante. Por ello, lo que de forma modesta pretendo al escribir estas páginas es llamar la atención sobre las *limitaciones* y *mediatizaciones* que se manifiestan en el pensamiento político de este historiador, considerado generalmente y con razón, como un *uir popularis*, por su defensa tanto del movimiento de los Gracos como de la causa de los aliados, y por su apoyo a los *homines novi* y al ideario político de César.

Hay que tener presente que estas limitaciones y mediatizaciones no sólo están en la base del discurso histórico-político de Salustio, sino que además conforman los pilares básicos de la historiografía romana de carácter democrático y pro-italico. Considero que esto es así, porque en definitiva estas limitaciones y mediatizaciones ideológicas, propias del movimiento democrático en general, están relacionadas con la forma organizativa del Estado romano republicano en concreto y con la forma de organizarse la sociedad romana en su conjunto, y la necesidad de que este modelo histórico-social se reprodujera a sí mismo en su división fundamental, aunque no única, de libres y esclavos.

Es conocida la interpretación de Mommsen sobre Salustio en su *Historia romana*, considerándolo como un escritor de partido cuya obra tenía una clara tendencia apologética de César y acusatoria de la *nobilitas*. Posteriormente E. Schwartz siguió esta misma trayectoria e incluso llegó a decir que la promesa de objetividad expresada por Salustio en sus obras nunca llegó a cumplirse<sup>2</sup>.

Después de la primera guerra mundial se desarrolla una tendencia que intenta «revalorizar» a Salustio. Comenzó con Funaioli y culminó con los estudios de Arnaldi, Drexler, O. Seel y sobre todo con la obra de Werner Schur, *Sallust als Historiker*, publicada en 1934<sup>3</sup>. Schur destacaba en Salustio una «objetividad»

<sup>1</sup> A. D. Leeman, "A Systematical Bibliography of Sallust" (1879-1964), *Mnemosyne*, Spl. Quartum, revisada y aumentada en Ed. Leyden, 1965.

<sup>2</sup> Sobre la llamada "*tendency theory*" de Mommsen-Schwartz y sus objeciones véase Oppermann. *Gymnasium*, 65, 1958, 185 ss. Büchner, *Sallust*. Heidelberg, 1960, 367 ss. O. Steen Due, "La position politique de Salluste", *C and M*, XXXIV, 1983, 113-139.

<sup>3</sup> Mazzarino, *Il pensiero storico classico*, II, Bari 1966, pp. 364 y ss.; O. Steen Due, *op. cit.*, 125 ss.

madurada a través de su reflexión sobre los resultados de la conquista romana. En este sentido es claro que Salustio se acercaba a Polibio y Posidonio, a los que había leído, en su reconocimiento de que la corrupción y degradación se introdujeron en la sociedad romana a raíz de la conquista en ultramar, y más precisamente fue la destrucción de Cartago la que alejó de los romanos todo temor (los famosos *metus hostilis* y *metus Punicus*), permitiendo la degradación de las costumbres<sup>4</sup>. Quedaba atrás aquel escenario utópico, pero muy elogiado, que aparece en un pasaje de su *Conjuratio Catilinae: concordia maxuma, minuma avaritia erat, ius bonumque apud eos non legibus magis quam natura ualebat. Iurgia, discordias, similtates cum hostibus exercebant, ciues cum ciuibus de uirtute certebant*<sup>5</sup>. En cambio «una vez destruida Cartago y abiertos para Roma los mares y todas las tierras, la fortuna lo trastocó todo y la sociedad se pervirtió totalmente y el poder que había sido tan justo y benéfico se hizo despótico e insufrible»<sup>6</sup>.

Es obvio que para Salustio la caída de Cartago representa el punto crucial del cambio traumático de una etapa idealizada de *concordia* y *virtus* al período conflictivo de la época gracana; es el momento en que el conflicto entre la *dignitas* de la nobleza y la *libertas* del pueblo se expresa precisamente en la *contentio libertatis dignitatisque*<sup>7</sup>. Desde esta perspectiva el discurso histórico de Salustio también se podría entender más como una meditación histórica sobre la conquista romana que como una obra de tendencia apologética y acusatoria según la interpretación mommseniana<sup>8</sup>. A raíz de la Segunda Guerra mundial se radicaliza esta interpretación hasta el punto de considerar al Salustio de las *Historias* como un adversario del imperialismo romano; fue E. Bickerman<sup>9</sup> el que lanzó esta tesis después de estudiar la carta de Mitridates, que formaba parte del libro IV de esta obra. Hay que advertir que el análisis de Bickerman estaba contaminado de la problemática concreta en torno a los presupuestos de la II guerra mundial. En el mismo sentido se manifestó posteriormente R. Syme<sup>10</sup> en su monografía.

Al margen del análisis viciado, y en diversas ocasiones criticado<sup>11</sup>, en el que caen estos investigadores al considerar a Salustio como anti-imperialista, lo que se pone de manifiesto es la legitimidad, a veces no exenta de error, de interpretar las obras de los historiadores romanos partiendo precisamente de su posicionamien-

<sup>4</sup> Sal. *De Conc. Cat.* 10, 1: *Sed ubi labore atque iustitia respublica. Creuit... Carthago aemula imperi Romani ab stirpe interiit... saeuire fortuna ac miscere omnia coepit.* Sal Yug. 41. 2: *Carthaginem delatam... metus hostilis ni bonis artibus ciuitatem retinebat... lasciuiia atque superbia incessere.* Esta idea salustiana es propia de una tradición representada en T. Livio, Polibio, Catón y Pisón, cfr. D. C. Earl, *The political thought of Sallust*, Cambridge 1961, en el Cap. IV. Sobre el *metus hostilis*, motivo de origen griego, véase La Penna, *Maia* 11 (1959), pp. 111 s. y "L'interpretazione sallustiana della guerra contra Giugurta", *Ann. Scuola Normale Superiore di Pisa*, 28, 1959, p. 270 ss. Este motivo también aparece en Vell. Pat. II, 1, 1 y Floro, I 47 (3, 12), 1.

<sup>5</sup> *De Conc. Cat.* 9, 2. Ver O. Steen Due, *op. cit.*, p. 133.

<sup>6</sup> *De Con. Cat.* 10, 2-6.

<sup>7</sup> D. C. Earl, *op. cit.*, c. IV; B. Yug. 5, 2.

<sup>8</sup> Mazzarino, *op. cit.*, p. 365. Para conocer detalles de esta polémica ver A. La Penna "La interpretazione sallustiana della congiura di Catilina", *Studi Ital. filol. class.* 31, 1959, p. 155.

<sup>9</sup> E. Bickerman, *R.E.L.* 24, 1946, 141 ss.

<sup>10</sup> R. Syme, *Sallust*, London 1964, p. 196.

<sup>11</sup> Para una discusión de esta interpretación véase La Penna. *Salustio e la rivoluzione romana*, Milán 1969, pp. 290 ss., 2.<sup>a</sup> edic. O. Steen, *op. cit.*, p. 14 y La Penna, *Le Historiae di Sallustio e l'interpretazione della crisi repubblicana*, *Athenaeum*, XLI, 1963, pp. 201 ss.

to político. Para la antigüedad esto tenía un sentido más neto aún, dada la constante premisa de que el historiador era además un hombre que se dedicaba a la «cosa pública»; a la política.

No nos puede resultar extraño pues, que un estudio de las ideas políticas de Salustio sea inseparable del análisis de las razones que le llevaron a escribir obras históricas. La Penna dedicó el primer capítulo de su interesante obra *Sallustio e la rivoluzione romana* a desentrañar los prólogos de la *Conjuración de Catilina* y de la *Guerra de Yugurta* y resaltar que los «temas» tratados en ellos tienen un origen griego pero que recobran en Roma una gran actualidad. En definitiva en los proemios se verifica un problema de gran importancia: el de las relaciones entre las actividades políticas e intelectuales. En efecto es sin duda en su experiencia de hombre político cómo el historiador ha debido captar más profundamente que sus contemporáneos, la gravedad de la crisis de la que fueron testigos. Salustio intenta explicar y analizar las causas de esta situación, enmarcándola en una reflexión moral de carácter pedagógico<sup>12</sup>. El pesimismo que plasma en el diagnóstico no es más que la razón de su lucidez política. Salustio cree que el destino de los hombres y del Estado se juega en la acción<sup>13</sup> y aunque se presenta a sus lectores como un hombre a *spe metu partibus reipublicae animus liber*<sup>14</sup>, esta profesión de independencia no implica que él no tuviese un pensamiento y un programa político más o menos preciso.

Voy a centrarme en algunas facetas relevantes de su ideología política plasmadas en sus monografías y a través de un estudio de ellas subrayar las limitaciones y mediatizaciones que coartan su postura democrática y le impiden que apoye al movimiento revolucionario hasta sus últimas consecuencias. Posiblemente algunas de estas cuestiones son las que han llevado a La Penna a no admitir que Salustio haya sido, al menos en algunas épocas, partidario de los *populares*. Considero sin embargo, que a partir de aquí la cuestión fundamental que puede plantearse consiste en esclarecer por qué Salustio representante en la historiografía romana de una tendencia pro-italica y democrática, no fue capaz de defender hasta sus últimos límites a los sectores más revolucionarios de la *Urbs*.

## I. Supuesto «anti-imperialismo» de Salustio

Anteriormente he citado la polémica que surge en la historiografía actual sobre el supuesto «anti-imperialismo» de Salustio planteado por Bickerman. Yo creo que Mazzarino tiene razón cuando escribe que Salustio era «imperialista» a su modo<sup>15</sup>. Es cierto que el historiador de Amiterno pensaba que los soldados romanos no debían de combatir con el fin único de obtener riquezas. El soldado ideal para él puede desear riquezas, a condición de que éstas no sean gravosas y como fin en sí mismas<sup>16</sup> y tiene que tener la antigua *virtus*, por la que no se temía al enemigo

<sup>12</sup> La Penna, *Salustio*, p. 33.

<sup>13</sup> J. C. Richard, "Salluste témoin et juge de son temps", *R.E.L.*, XLVIII, 1970, p. 50.

<sup>14</sup> *De Con. Cat.* 4, 2.

<sup>15</sup> Mazzarino, *op. cit.*, p. 374.

<sup>16</sup> *De Con. Cat.* 10, 2-4. Sobre la *avaritia* y el *pecuniae studium*, véase "Luxus e avaritia nell'opera di Sallustio", *Athenaeum*, 57, 1979, pp. 277 ss.

y se solían evitar los peligros<sup>17</sup>. Fue después de la destrucción de Cartago, como ya sabemos, cuando la avidez por las riquezas sustituyó a la *virtus*. Esta idea de Salustio es clara, pero de ahí no podemos deducir que condene la conquista en cuanto conquista militar; él lo que sigue deseando y casi exigiendo es que los romanos combatan con una perspectiva de *virtus* más que de obtención de riquezas.

Por otra parte, en la carta de Mitrídates lo que Salustio quiere presentar es el punto de vista del enemigo, no el suyo propio<sup>18</sup>. Por ello en la carta no se hace distinción alguna entre los romanos antiguos sin *avaritia* y con *virtus* y los romanos posterior a la destrucción de Cartago con *avaritia*, sino que la avidez del Estado romano está presentada desde sus comienzos<sup>19</sup>.

Lógicamente para nuestro sistema especulativo esta postura del pensamiento salustiano de querer conciliar el imperialismo y la moral no tiene sentido alguno, son dos términos totalmente contradictorios; incluso para historiadores antiguos como Jerónimo de Cardia parecería también absurdo<sup>19bis</sup>. Jerónimo era consciente de que el imperialismo debía de tener una base económica<sup>20</sup> y ésta era su razón fundamental; pero también él ponía en boca de uno de los bárbaros Nabateos un discurso que podría considerarse «anti-imperialista» en una primera lectura<sup>21</sup>. Esta tendencia a desarrollar una interpretación de la conquista desde el punto de vista de los pueblos conquistados y oprimidos se coloca según La Penna en un contexto político cultural bastante conocido y que hunde sus raíces en Oriente<sup>21bis</sup>.

En el caso que nos ocupa, el supuesto «anti-imperialismo» de Salustio queda descalificado si recordamos el discurso que escribe elogiando la empresa militar y la victoria de su *amicus* Ventidio Baso contra los partos, y sobre todo sus planteamientos en el *Bellum Yugurthinum*. Ya se ha investigado que el núcleo de la carta de Mitrídates está en las palabras que Yugusta dedica a Bocco para atraérselo a una alianza; en este pasaje acusa a los romanos de injustos, de estar en posesión de una codicia insaciable y de ser los enemigos comunes de todos los pueblos<sup>22</sup>; sin embargo este ataque no implica ni que Yugurta deje de ser considerado un reyezuelo ambicioso y pérfido en otros capítulos de la obra, ni una condena de la conquista romana<sup>22bis</sup>. En definitiva, toda la narración de la guerra numídica es una clara defensa de la intervención romana dirigida, según el historiador, por un grupo de *nobiles* corruptos e ineptos, y de ahí su ataque a esta clase política concreta, la *nobilitas*, que con su actuación en la guerra numídica hacía peligrar los

<sup>17</sup> *De Con. Cat.* 6, 5: *At Romani domi militiaeque intenti festinare... hostibus oliviam ire, libertatem, patriam parentisque armis tegere*, 7, 5: *Igitur talibus uiris (los romanos) non labor insolitus, non locus ullus asper aut arduus erat, non armatus hostis formidulosus: uirtus omnia domuerat.*

<sup>18</sup> Mazzarino, *op. cit.*, p. 374.

<sup>19</sup> *Hist.* IV, 69, 5; *Namque Romanis cum nationibus, populis, regibus cunctis una et ea vetus causa bellandi est, cupido profunda imperi et divitiarum.*

<sup>19bis</sup> Mazzarino, *op. cit.*, p. 375.

<sup>20</sup> *Diod.* XIX, 97, 3.

<sup>21</sup> *Diod.* XIX, 96, 2.

<sup>21bis</sup> La Penna, "Le Historiae di Sallustio e l'interpretazione della crisi repubblicana", *Athenaeum*, XLI, III-IV, 1959, p. 250.

<sup>22</sup> *B. Yug.* 81, 1: *Romanos iniustos, profunda avaritia, communis omnium hostis esse... lubricinam imperitandi, quis omnia regna aduersa sint.*

<sup>22bis</sup> La Penna, "L'interpretazione sallustiana della guerra contra Giugurta", *Ann. della Scuola Normale superiore di Pisa* II 28, 1959, p. 69 s.

«buenos» objetivos expansionistas de carácter económico y militar de la ciudad-estado.

En definitiva, si vamos a la raíz de este planteamiento contradictorio por parte de Salustio de pretender dar una valoración ética del imperialismo romano, nos encontramos con que son las contradicciones propias de una sociedad que, por un lado añoraba la *virtus* arcaica y la idealizada concordia, pero que en su realidad concreta había llegado a alcanzar una fase de desarrollo expansionista que le llevaría a configurar su modelo socio-económico de tipo esclavista clásico. Es, por tanto normal, que las categorías ideológico-políticas de Salustio reprodujeran las mismas contradicciones que estaban latentes en el seno de la sociedad en una etapa histórica de grandes convulsiones internas, derivadas entre otros factores de la política imperialista del estado romano.

## II. *Salustio defensor del movimiento democrático* y «del punto de vista itálico»

Generalmente, como ya he indicado al principio de este artículo, se ha considerado a Salustio como un historiador y político *popularis*, en el sentido de que en su actividad pública toma partido por «la causa de la gente» de una forma u otra<sup>23</sup>. Sin embargo las matizaciones que elabora Unto Paananen<sup>23bis</sup> a partir del estudio de la terminología política en las obras del historiador, evalúan el problema de forma más rigurosa y evidencian las mediatizaciones y limitaciones en la postura democrática de Salustio.

Es obvio el interés genuino que Salustio tiene por el pueblo, pero esto no es suficiente para considerarlo como un *vir popularis* en su sentido más progresivo. El era un *popularis* en teoría, en la práctica política despreciaba a esa *plebs* que se amontonaba en Roma y que creaba sediciones y revueltas<sup>24</sup>. El pueblo «real» para él era algo diferente y del cual formaban parte las gentes del campo. Además sus simpatías no sólo se decantaban por este concepto de «pueblo» sino que también añoraba el antiguo sistema basado en una concordia entre el senado y el *populus*<sup>25</sup>. Esto es diferente a lo que normalmente se entiende por *vir popularis* en el último siglo de la República. Durante todo este período de luchas políticas y sociales, los intereses personales de los jefes políticos estaban por encima de los sectores populares que pretendían defender y los utilizaban para establecer su *imperium*<sup>26</sup>. En el s. I a. C., la política romana se polariza en dos movimientos que convergen en algunos aspectos: el dirigido por los miembros del *ordo equester* y *homines novi* contra la supremacía de la oligarquía senatorial, y el creado por los que desean imponer su poder personal o bien a través de la dicta-

<sup>23</sup> R. Syme, *Sallust*, p. 18.

<sup>23bis</sup> *Sallust's politico-social terminology*, Helsinki 1972.

<sup>24</sup> *De Con. Cat.*, 37, 2-4: *Sed omnino cuncta plebes nouarum rerum studio Catilinae... malos extollunt, uetera odere, noua exoptant, odio suarum rerum mutari omnia student.*

<sup>25</sup> *B. Yug.* 41, 2: *Nam ante Carthaginem delatam populus et senatus Romanus placide modesteque inter se rem publicam tractabant.* *De Con. Cat.* 38, 3-4; 37, 10-11.

<sup>26</sup> Sobre las incoherencias y contradicciones de la acción de los populares véase Ch. Wirszubski, *Libertas*, pp. 39-40; W. Hoffmann, "Plebs", *R.E.* XXI, col. 100-101; H. Last, *C.A.H.*, IX, p. 96,, 114, 137 ss.

dura (Sila) o bien a través de la monarquía (César), aunque uno y otro se apoyen en una base social diferente <sup>27</sup>.

Durante el s. I a. C. en el vocabulario político aparece de forma explícita la antítesis entre *plebs* y *nobilitas*, que reproduce el conflicto real entre ambos colectivos, llegando a ser un equivalente de la antítesis *optimates-populares*. En las obras de Salustio abundan referencias que atestiguan tales conflictos <sup>28</sup>. Hellegouarc'h considera que esta oposición se puede fijar en la época de los Gracos como expresión de una situación nueva y fue calcada en los círculos de los *populares* sobre la oposición tradicional de *patres - plebs* <sup>29</sup>, poniéndose de manifiesto el hecho de que a las rivalidades entre facciones de nobles se yuxtaponía una oposición entre *equites - nobilitas*, ya que los *equites* en momentos determinados se decidieron a apoyar los intereses de la plebe. Un testimonio de este cambio en las relaciones sociales a partir de la época de los Gracos lo presenta Salustio cuando dice que «ante Carthaginem delatam populus et senatus Romanus placide modesteque inter se rem publicam tractaban» y a partir de entonces se produjo una polarización entre los intereses de ambos colectivos <sup>30</sup>.

Algunos textos de Salustio reproducen la oposición semántica entre *patres y plebs* <sup>31</sup>, oposición que existía efectivamente, y que es equivalente a la antítesis *nobilitas - plebs* <sup>32</sup>. Hellegouarc'h considera que esta oposición reproduce de forma velada la existente entre la *nobilitas* y el orden ecuestre <sup>33</sup> como parte integrante de la *plebs*. Así se atestigua en un pasaje del *Bellum Yugurthinum* donde se dice que la *nobilitas* se reservaba el consulado y no aceptaba el acceso de la plebe más que a las otras magistraturas <sup>34</sup>.

Salustio utiliza indistintamente *plebs* y *populus* <sup>35</sup> en oposición a *nobilitas*, influido por la ambigüedad que ambos términos han adquirido a finales del período

<sup>27</sup> La bibliografía sobre este período y sobre estas cuestiones es tan exhaustiva y por otra parte tan conocida, que carece de interés para nuestro propósito dar una lista de ella. De todas formas remitimos a la bibliografía aportada por E. Badian y E. Gabba en sus artículos en *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt*, 1972, Band I, pp. 668-731 y 764-805 respectivamente.

<sup>28</sup> *De Con. Cat.* 38 2; *B. Yug.* 40, 3, 5; 41, 6; 63, 6; 66, 4; 89, 1; 84, 1, 5; para estos términos véase R. Syme, *Sallust*, pp. 17-18; 254 ss.; Drexler, "Nobilitas" *Romanitas* 3, 1961, 158-188; Hoffmann, *RE XXI*, "Plebs" 73-103, *RE Suppl. X*, "Populares", 549-615. También Strasburger, "optimates", *RE XVIII*, 773-798.

<sup>29</sup> *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*, Paris 1963, p. 438; véase también U. Paananen, *op. cit.*, pp. 30-33 y 39.

<sup>30</sup> *B. Yug.* 41, 2-5: *Ita omnia in duas partes abstracta sunt*. Sobre las facciones, cfr. Smith, "Factio, factiones and nobilitas in Sallust", *C and M*, XXIX, 1972, pp. 187-196.

<sup>31</sup> *De Con. Cat.* 33, 3: *Saepe ipsa plebs aut dominandi studio permota aut superbia magistratum, armata a patribus secessit*; *B. Yug.* 88, 1: *Metellus interea Romam profectus contra spem suam laetissimis animis accipitur, plebis patribusque, postquam invidia decesserat, iuxta carus*.

<sup>32</sup> *B. Yug.* 16, 2: *L. Opimius, homo clarus et tum in senatu potens, quia consul... acerrime victoriam nobilitatis in plebem exercuerat*; 40, 3, *sed plebes incredibile memoratu est quam intenta fuerit quantaque vi rogationem iusserit, magis odio nobilitatis...: tanta lubido in partibus erat*; 63, 6... *etiam tu alios magistratus plebs, consulatum nobilitas inter se per manus tradebat*; 66, 4; 84, 1. También *plebes-pauci* en *De Con. Cat.*, 39, 1. Cfr. para esta oposición U. Paananen, *op. cit.*, pp. 31 y ss.

<sup>33</sup> *Op. cit.*, p. 512; Smith, *op. cit.*, pp. 187-196.

<sup>34</sup> *B. Yug.* 63, 6: *Tamen is ad id locorum talis uir... consulatum adpetere non audebat. Etiam tum alios magistratus plebs consulatum nobilitas inter se per manus tradebat*.

<sup>35</sup> S. Lanciotti, "Sulla recente crítica sallustiana" *G.I.F.* XXIV, 1972, p. 436, n. 31, consi-

republicano. *Populus* pierde su carácter institucional y pasa a definir el grupo de ciudadanos romanos que no pertenecen a los dos primeros órdenes, utilizándolo en este sentido otros historiadores, sobre todo Cicerón<sup>36</sup>. En los textos más orientados hacia la actividad y conflictos políticos, *populus* se manifiesta con un neto sentido partidario y designa a los que practican una política opuesta a la *nobilitas* y en este sentido es equivalente a *populares*<sup>37</sup>, que son políticos que desarrollan una acción a favor de la *multitudo* y pertenecen bien al *ordo* senatorial y a la *nobilitas* o bien, aunque más raramente, al *ordo equester*.

En un texto de Salustio, Mario se prepara para realizar una leva de tropas y «*hortandi causa simul et nobilitatem uti consueuerat exagitandi, contionem populi aduocauit*»<sup>38</sup>, quedando clara la oposición política entre *populus* y *nobilitas*. A veces aparece *senatus* en oposición a *populus*, no como clase social sino como adversario político<sup>39</sup>.

También se puede establecer en época gracana la transformación que se produce en la noción de los *optimates*, que pasará de ser un concepto social a tener un valor más estrictamente político<sup>40</sup>. Precisamente en este cambio subyace las tentativas cada vez más evidentes de la formación de un poder personal por parte de los jefes políticos y militares, que se apoyarán para conseguir sus objetivos bien en la facción de los *optimates*, bien en la de los *populares* y públicamente se erigirán como defensores de los intereses del «*populus*»<sup>41</sup>, asumiendo así este término un tipo de significado casi mágico, fenómeno no muy ajeno a la práctica política actual de nuestra época.

En cuanto a los *optimates* hay que tener claro que este colectivo político no representa exactamente los mismos hombres políticos que la *nobilitas*; de aquéllos hay que excluir no sólo a los *nobiles* que son *populares* sino también, según algunos autores<sup>42</sup>, los que forman parte del grupo de los *pauci*; y en contrapartida pertenecen a esta *factio* todos los aristócratas aunque no formen parte de la *nobilitas*, pero sostienen y apoyan los planteamientos políticos de ésta. En Cicerón hay una cierta tendencia a asimilar *optimates* con *boni* y *optimi* generando una

dera que el uso dado por Salustio a *plebs* y *populus* es diferente. *Populus* tendría una valoración positiva ó anodina y *plebs* se acompaña de un juicio negativo.

<sup>36</sup> Hellegouarc'h, *op. cit.*, pp. 515 ss. y U. Paananen, *op. cit.*, 37, 110.

<sup>37</sup> Este vocablo ha sido introducido en la lengua latina, como ocurría con el término *optimates*, a partir del modelo griego «*aristoi-demotikoi* ó *demagogoi*», véase Gelzer, «Die römische Gesellschaft zur Zeit Ciceros», *Neue Jahrb. f. Kl. Altertum*, XLV, 1920, p. 18. Esta hipótesis podría justificarse por la importancia que tuvo la filosofía griega sobre las ideas y los programas políticos de los jefes revolucionarios romanos, fundamentalmente sobre Ti. Graco, cfr. W. Ensslin, «Die Demokratie und Rom», *Phil.*, LXXXII, 1927, 317.

<sup>38</sup> *B. Yug.* 84, 5 y también *B. Yug.* 41, 5.

<sup>39</sup> *B. Yug.* 27, 3: *Sed ubi senatus delicti conscientia populum timet. De Con. Cat.* 38, 3 y *ad Caes.* II, 10, 6; sobre estas cuestiones véase U. Paananen, *op. cit.*, p. 42, Hellegouarc'h, *op. cit.*, p. 517 y R. M. Taylor, *Part politics in the age of Caesar*, 1966, pp. 12 y ss.

<sup>40</sup> Cfr. Afzelius, «Zür Definition der römischen Nobilität von de Zeit Ciceros», *CM* 7, 1945, p. 199. Sobre el conflicto *optimates-populares* véase Ch. Wirszubski, *Libertas as a political idea*, Cambridge 1968, pp. 31-61.

<sup>41</sup> Cic., *Sest.* 96: *Duo genera semper in hac ciuitate fuerunt eorum qui uersari in re publica atque in ea se excellentius gerere studuerunt, quibus ex generibus, alteri se populares, alteri optimates et haberi et esse uoluerunt.* *Sal. Hist.* III, 48, 22: *Neque eos pudet, vindices uti se ferunt libertatis, tot viros sine uno aut remittere iniuriam non audere...*

<sup>42</sup> Strasburger, *Concordia ordinum*, Leipzig 1931, p. 34; idem, «*Optimates*», *R.E.*, XVIII, p. 784; Hellegouarc'h, *op. cit.*, p. 502; U. Paananen, *op. cit.*, pp. 52 ss., con bibliografía.

confusión en la concepción misma de la noción del vocablo, considerándola tanto la clase de los aristócratas como el «partido» o la *factio*, mejor dicho, que sostiene y apoya la política senatorial<sup>43</sup>. En Veleyo Paterculo sí aparece marcada la diferencia<sup>44</sup>. Posiblemente esta situación con clara finalidad ideológica en la concepción y aplicación del término *optimates* explique el hecho de que ni César ni Salustio lo hayan empleado, y en cambio hayan preferido la forma *optimus quisque*.

Yo no creo que haya duda alguna sobre el carácter democrático del pensamiento de Salustio puesto de manifiesto en la utilización que hace del vocabulario político en sus monografías y de ahí que pueda considerarse como un *vir popularis*, en el sentido de ser un político que defiende los intereses del pueblo de una forma u otra<sup>45</sup>; pero como se analizará a continuación esta actitud política tendrá sus límites claros en la práctica concreta.

Una de las limitaciones vendrá paradójicamente de lo que se llama «el punto de vista itálico» propio de la historiografía del siglo I a. C., que rompía de forma positiva con el carácter romanocéntrico de la historiografía de tipo «senatorial». Como resalta Mazzarino<sup>46</sup> el discurso desgraciadamente perdido, que escribió Salustio para conmemorar el triunfo de Ventidio sobre los partos en el 27 de noviembre de 38 a. C. y que fue pronunciado<sup>47</sup> por el mismo Ventidio, no tenía sólo la finalidad de una simple exaltación por la victoria de un jefe militar de los romanos, aunque fuese de gran importancia; sino que Ventidio además expresaba los intereses de la oligarquía itálica del Piceno, como el propio Salustio representaba los de la oligarquía de los sabinos; regiones que habían sufrido cruelmente durante la guerra social por su actitud contraria a Roma, actitud que no sería de fácil olvido para los senadores romanos. Al escribir el discurso, Salustio se declaraba partícipe de una política pro-itálica, y en este sentido Ventidio podría ser el continuador de la política municipalizadora de Italia, proyectada por el propio César. Esta misma idea se reproduce en la defensa que hace de C. Mario a través del discurso que le atribuye<sup>47bis</sup> y que posteriormente analizaré.

La actitud contraria y beligerante que Salustio adopta en todas sus obras contra la *nobilitas* tiene, entre otros objetivos, el de extender el poder a un sector social y económico, cuyo origen no era la ciudad de Roma sino las ciudades y municipios itálicos<sup>48</sup>, pero esta oligarquía itálica además de tener relaciones de clientela o de «amistad» con la oligarquía romana tenía en común con ella la defensa de la propiedad y de la organización económica y social del estado romano, y ésto no hay que soslayarlo<sup>49</sup>.

<sup>43</sup> Cic. *Att.*, I, 14, 5; I, 13, 2. Cfr. L. R. Taylor, *op. cit.*, p. 11. Esta asimilación para Cicerón tiene la finalidad de justificar por medio de categorías ideológico-morales: *boni, optimi*, una situación de predominio de la *nobilitas* a todos los niveles.

<sup>44</sup> II, 3, 2: *Tum optimates senatus atque equestris ordinis pars melior et maior, et intacta permuciosis consiliis plebs... irruere in Gracchum.*

<sup>45</sup> D. C. Earl, *op. cit.*, pp. 118-119 y R. Syme, *op. cit.*, p. 18.

<sup>46</sup> Mazzarino, *op. cit.*, p. 368.

<sup>47</sup> Con respecto a la autoría del discurso de Salustio sobre la victoria contra los partos de Ventidio Baso y la relación entre ambos véase A. La Penna, "Ancora su Sallustio e Ventidio Baso", *Maia*, 1972, XXIV, pp. 349-52.

<sup>47bis</sup> B. Yug. 85.

<sup>48</sup> A. La Penna, *Aspetti del pensiero storico latino*, 1978, pp. 75 y ss.

<sup>49</sup> A. La Penna, *op. cit.*, pp. 75 ss. y E. Gabba, "Mario e Sila", *Aufstieg...*, B. I, 1972, p. 787.



Así es como se expresa el «punto de vista itálico» en este historiador. La defensa que hace en varios pasajes de sus obras<sup>49bis</sup> de leyes de concesión de ciudadanía a los *socii*, en última instancia tiene el mismo objetivo. La guerra social para Salustio es un punto de referencia esencial con la correspondiente advertencia *pro Italica gente*<sup>50</sup>. El problema itálico establece el nexo entre la época de los Gracos y la guerra social, y había constituido la dificultad más grave y contradictoria para Ti. Graco y su hermano Cayo para conseguir una solución «en sentido itálico». El sector de los populares hizo suya, a raíz de la derrota del movimiento gracano, la causa de los «aliados» en su aspiración legítima a la obtención de ciudadanía romana y de su distribución en las 35 tribus. Era, por tanto, un problema que hacían suyo los políticos democráticos y entre ellos Salustio. Pero en esta lucha política contra la *nobilitas*, si bien es verdad que se consiguió una mayor extensión de los derechos de ciudadanía a un amplio sector concreto de la población de Italia (con todo lo que esto significaba a nivel económico-social y político de mayor igualdad, de mayor *libertas*<sup>51</sup> y de mayor cohesión del *imperium*<sup>52</sup>), sin embargo en ningún sentido significó una lucha que transgrediera los límites del modelo socio-económico de tipo esclavista ya consolidado, ni siquiera que liberara a los sectores sociales más empobrecidos. Salustio aconsejaba y defendía la lucha política de los *populares* pero siempre respetando el *ordo* constitucional y esto se constata en algunos pasajes importantes de las obras del historiador.

En el discurso que el tribuno de la plebe C. Memmio pronuncia en una reunión de la asamblea popular se insta a la plebe a que se oponga a la arrogante y fraudulenta actuación de la *nobilitas* en Africa, pero sin necesidad de llegar a la violencia ni a la secesión, sino utilizando prácticas constitucionales, como los procesos judiciales<sup>53</sup>. En otro pasaje de las *Historias*, Salustio reproduce un discurso de Licinio Macro al que elogia en gran manera, porque aún siendo tribuno de la plebe y, por tanto, propenso a sobornar a la *plebusca*, se mantiene siempre dentro del marco constitucional en su lucha contra la *nobilitas*<sup>54</sup>. En cambio ataca la demagogia de tribunos sediciosos como Mamilio que, aunque consiguió por medios legales que la plebe y, entre ella los caballeros<sup>55</sup>, votaran su proposición de ley para procesar a los que se habían dejado sobornar por Yugurta; sin embargo «el proceso fue llevado con dureza y violencia conforme al rumor y al capricho de la multitud. Como tantas veces la insolencia se había apoderado de la plebe a

<sup>49bis</sup> *Hist.* I, 19-23; *ad Caes.*, II, 6, 3-5.

<sup>50</sup> *Hist.* I, 19-23. Mazzarino hace notar que una llamada de este tipo estaría ya en Fannio, autor en el que se basa Salustio para la época gracana, a pesar de que era contrario a la concesión de ciudadanía a los *socii* y al *nomen Latinum*, *op. cit.*, pp. 396, 418.

<sup>51</sup> *Sal. ad Caes.*, II, 13, 3-6. Sobre la noción de *libertas*, cf. Ch. Wirszubski, *Libertas as a political idea*, Cambridge 1968, pp. 7-24.

<sup>52</sup> F. Hellegouarc'h, "Démocratie et Principat", *R.Ph.* XLIV, 1970, p. 69.

<sup>53</sup> *B. Yug.* 31, 6: *Neque ego uos hortor, quod saepe maiores uostri fecere, uti contra iniurias armati eatis: nihil ui, nihil secessione opus est. Necesse est suomet ipsi more praecipites eant;* 30, 18: *...Vindicandum in eos qui hosti prodidere rem publicam, non manu neque ui, ...uerum quaestionibus et iudicio ipsius Iugurthae.* Sobre este discurso véase A. La Penna, *Sallustio e la rivoluzione romana*, Milán 1969, pp. 190 ss. y "L'interpretazione Sallustiana...", *A.S.N.S.P.*, XXVIII, 1959, 75 ss.

<sup>54</sup> *Hist.* III, 48. Salustio no considera que el hecho de que la plebe se niegue al enrolamiento militar transgreda el orden constitucional.

<sup>55</sup> La *quaestio* Mamiliana es considerada como fruto de una alianza entre los caballeros y los tribunos de la plebe.

causa del éxito»<sup>56</sup>. Vemos claro que para Salustio toda práctica política que rompiera el marco constitucional era completamente reprobable. Así la lucha partidaria en Roma con estos presupuestos se convertía en las dos caras de una misma moneda. Era imposible ir más allá en una sociedad de tipo esclavista como la romana.

La última cuestión a la que voy a referirme en este apartado podemos centrarla en el comentario que el historiador de Amiterno hace sobre algunos aspectos de la reforma de los Gracos. El objetivo que pretendo con ello no consiste en exponer un análisis global del movimiento gracano, fenómeno histórico exhaustivamente tratado por muchos investigadores, sino desvelar algunas contradicciones y limitaciones que se manifiestan en su producción historiográfica, cuando trata de interpretar y enjuiciar la actuación política de estos demócratas. El análisis salustiano en cuestión se vierte en los capítulos 31, 41-42 del *Bellum Yugurthinum*. La narración de esta guerra contra los númidas entre los años 111 al 105 a. C., da pie a Salustio para explicar la influencia que tuvo la nefasta política senatorial en esta región, en la compleja situación interna de Roma, llegándose «por primera vez a hacer frente al orgullo de la nobleza» y desembocando posteriormente en la *uastitas Italiae*<sup>57</sup>.

Se sabe que Salustio tomó como fuente para su reconstrucción de la época Gracana los *Annales* de Fannio, cónsul del 122 a. C. al que elogiaba y admiraba por su «*veritas*», u objetividad<sup>58</sup>, aunque no era partidario de la concesión de ciudadanía a los *socii* y formaba parte de aquel sector gracano que se sentía ame-

<sup>56</sup> B. Yug. 40, 1-5 ...*Sed quaestio exercita aspere uolenterque ex rumore et lubidine plebis. Ut saepe... plebem ex secundis rebus insolentia ceperat.* También 37, 1: *Ea tempestate Romae seditionibus tribunicus atrociter res publica agitabatur.* También *De Con. Cat.* 38, 1: *Nam postquam Cn. Pompeio et M. Craso consulibus tribunicia potestas restituta est, homines adulescentes summan potestatem nacti, ...coepere senatum criminando plebem exagitare.* Ver F. S. Gruen, *Roman politics and the Criminal courts 149-78 B.C.*, Cambridge 1968, citado por E. Gabba; «Mario e Silla», *Aufstieg...*, B.I, 1972 p. 775 interpreta que a través de la *questio extraordinaria* instaurada por la propuesta de C. Mamilio, se llegará a condenar a L. Opimius, cónsul del 121 más que por corrupción a cargo de Yugurta, por venganza tardía al haber aplicado el *senatus consultum ultimum* contra Graco. Ver también R. A. Baumann, *The Crimen Maiestatis in the Roman Republic and Augustan Principate*, Johannesburg 1967, pp. 36 ss.

<sup>57</sup> B. Yug, 5, 2: *Bellus scripturus sum, quod populus Romanus cum Jugurtha rege Numidarum gessit, ...dehinc quia tunc primum superbiae nobilitatis obuiam itum est. Quae contentio ...uastitas Italiae finem faceret.* Esta lucha no surge ahora «por primera vez» como expresa Salustio para dar un climax casi de apoteosis a la guerra; comenzó años antes con los Gracos.

<sup>58</sup> *Hist.* I, 4. Sobre Fannio como fuente salustiana, ver E. Meyer, «Investigaciones sobre la historia de los Gracos» en *El historiador y la historia antigua*, México 1955, p. 314, Mazzarino, *op. cit.*, pp. 414 ss., pone de manifiesto que en este aspecto sobre la *veritas* de Fannio, Salustio coincide con el juicio del cesarisida M. G. Bruto admirador asimismo y escribió además un epitome de su obra, *Epitoma Fannianorum*: Cic., *ad Att.* XII, 5. La explicación de esta coincidencia está en una idea común, procedente de la Stoa de la época, de que existe una *veritas* propia del pensamiento histórico por encima de los «partidos» políticos. Esta idea matriz les lleva a ambos autores a valorar de forma equivalente las personalidades de Catón y Cicerón en la conjuración de Catilina. Bruto exaltaba a Catón el uticense y sólo consideraba a Cicerón como *optimum consulem*, juicios semejantes a los dados por Salustio al elogiar la concepción catoniana de la historia y considerar a Cicerón como *optumo consuli* (*De Con. Cat.* 43, 1). Sobre el elogio de Salustio por Catón véase A. La Penna, *Maia* II, 1959, pp. 106 ss. y sobre su actitud hacia Cicerón, E. Wetherell, «Sallust attitude toward Cicero, a response to Broughton», *R.S.C.*, XVII, 1979, pp. 173-176.

nazado por los intereses de los itálicos y contrario a éstos<sup>59</sup>. Podemos ya desvelar una de las grandes contradicciones, puesta de manifiesto por Salustio en su obra, que podía parecer extraña a primera vista, pero que fue una rémora clara en la lucha política entre la oligarquía romana y la plebe: la actuación de los itálicos contraria a la plebe y favorable a la aristocracia más conservadora. Esta oposición entre la plebe romana y los itálicos, fomentada y utilizada por la *nobilitas* para sus intereses, es una contradicción importante que caracteriza la lucha política en la vida interna romana a lo largo de los dos últimos siglos de la República, y que el sabino Salustio la expone en esta obra. Esta contradicción aparece en la época de los Gracos, emerge de nuevo en la época de la guerra numídica y terminará en la ya citada *vastitas Italiae*, que se inserta en la crisis interna de Roma.

Teniendo en cuenta estas premisas se comprende la interpretación salustiana de que los itálicos serían manipulados por la *nobilitas* formando parte así de un movimiento antigracano, al que C. Graco trató de desarticular proponiendo a los *socii* la ciudadanía y el establecimiento de colonias. Pero, de igual forma, también atribuye a los *equites* la iniciativa de una reacción antigracana, y por eso C. Graco presentó su *lex iudiciaria* «para atraerse a los caballeros que se alejaban de la plebe por la ilusión de una alianza con la *nobilitas*»<sup>60</sup>. Ante este comportamiento no es difícil comprender la imposibilidad de que el *ordo* ecuestre hubiese aprobado las medidas radicales del tribuno del 122; no sólo la de la concesión de ciudadanía a los itálicos, sino especialmente la propuesta «*ut ex confusis quinque classibus sorte centuriae uocarentur*», que Salustio además de elogiarla la aconseja a César<sup>61</sup>. Esta ley tendía a transformar en sentido democrático toda la actuación de los comicios centuriados<sup>62</sup>. Es curioso que no haya referencia de esta noticia ni en Plutarco, ni en Apiano, ni en otras fuentes. Era un dato que sólo Fannio, de quien lo tomó Salustio, ponía de relieve y se contraponía a narraciones interesadas de otras fuentes de tendencia oligárquica<sup>63</sup>.

Podemos, pues, reconocer que Salustio consideró que el movimiento de los Gracos no fue en un principio ni pro-itálico, ni pro-ecuestre, sino un movimiento reivindicativo de tierras de los ciudadanos romanos más empobrecidos<sup>64</sup>, pero con el desarrollo de los acontecimientos se decantó en la defensa de estos dos colectivos sociales, a pesar de que sirvieron de instrumentos de la política senatorial contra ellos. Esta interpretación de Salustio favorable a las reformas gracas se ve ensombrecida en el momento de enjuiciar los medios o prácticas políticas que

<sup>59</sup> E. Badian, *Foreign clientelae*, Oxford 1958, p. 187, considera que C. Fannio siendo cónsul con la ayuda de los Gracos persuadió al pueblo de que sus intereses eran contrarios a los de los itálicos.

<sup>60</sup> B. Yug. 42, 1: *...nobilitas noxia atque eo percussa modo per socios ac nomen latinum, interdum per equites Romanos, quos spes societatis a plebe dimouerat, Gracchorum actionibus obuiam ierat, et primo Tiberium, ...coloniis deducundis.*

<sup>61</sup> *Ad Caes.*, II, 8, 1. Posiblemente este elogio sea el que más claramente determine la política democrática de Salustio. Cfr. J. Hellegouarc'h, "Démocratie et Principat", *R. Ph.* XLIV, 1970, p. 70.

<sup>62</sup> Cfr. Ehrenberg, *R.E.*, XIII, 2, 1943; E. Gabba, *op. cit.*, p. 766 e idem, "I Gracchi", I Protagonisti, II, Milano s. a. 445-46. Cf. Nicolet "Confusio suffragiorum": à propos d'une réforme électorale de Caius Gracchus", *Mél. Arch. Hist.*, LXXI, 1959, pp. 145-210.

<sup>63</sup> Mazzarino, *op. cit.*, p. 394.

<sup>64</sup> Cfr. Mazzarino, *op. cit.*, p. 418. Es interesante la comparación que hace este gran investigador italiano entre la interpretación dada por Salustio y las de Varrón y Tito Livio, aparentemente semejantes.

utilizaron los hermanos para la defensa y triunfo de sus propuestas. Su criterio de «*sane Gracchis cupidine uictoriae haud satis moderatus animus fuit. Sed bono uinci satius est quam malo more iniuriam vincere*»<sup>65</sup>, hace emerger de nuevo las limitaciones y mediatizaciones de su democrático pensamiento. Para el historiador la lucha política por parte de los demócratas debe de mantenerse en términos de «moderación» y sin utilizar «*iniuriam*», ni «*malo more*», categorías morales que en definitiva lo que reproducen es la noción político-ideológica de no transgredir las normas constitucionales<sup>66</sup> y mantenerse siempre dentro de un orden legal. Era imposible que una lucha política de la época republicana con estas características produjera una transformación radical en esta formación social, ya que en última instancia era una lucha de clases por dirimir quién ejercía el poder, pero en el seno del colectivo de ciudadanos libres, que aunque tuviesen intereses contrapuestos, se cohesionaban frente al sector social de los esclavos, verdaderos «outsiders» de la sociedad romana, para reproducir así el modelo social establecido.

Un aspecto que Salustio defiende es el de la alianza entre el tribunado, la plebe y los caballeros, fenómeno que será un factor recurrente de la política romana en los momentos en que los intereses económicos y políticos del *ordo* ecuestre se vean comprometidos por la actuación senatorial, y vuelve a proponerla en la guerra contra Yugurta<sup>67</sup>, cuya dirección política fue organizada y monopolizada por la facción extrema anti-gracana<sup>68</sup>.

Es conocida la polémica surgida en tiempos actuales sobre la explicación en términos económicos y comerciales de la oposición política entre el Senado y el *ordo* ecuestre. Se tiende a negar tal interpretación<sup>69</sup>, y a entenderla en términos puramente políticos, dado el común origen social entre la clase senatorial y los *equites*, y además la coincidencia de actividades económicas entre los dos órdenes, sobre todo en lo referente a la tierra<sup>70</sup>. Por el contrario, se hace notar los diferen-

<sup>65</sup> B. Yug. 42, 2-3. La frase "*Sed bono uinci satius est quam malo more iniuriam vincere*" ha sido motivo de diversas interpretaciones aunque ninguna trastoca el sentido final de la crítica salustiana. Cfr. H. Heubner, "Das Ende der Gracchen im Urteil Sallusts", *Rheinisches Museum*, 1962, pp. 27-281; K. Büchner, "Sallusts und die Gracchen", *Miscellanea Teubner*, II, Leipzig 1965, pp. 46-62 y A. La Penna, *Sallustio...*, p. 239, n. 272.

<sup>66</sup> S. Catalano, "Intorno al giudizio di Sallustio sui Gracchi", *Orpheus*, 16, 1969, pp. 115-27, comenta las hipótesis que se han dado de este polémico texto, que, según pienso, no trastocan el sentido último que Salustio intentó dar al pasaje. A. De Marino, "Il giudizio sui Gracchi e il moralismo di Sallustio", *Vichiana*, 1973, I-II, pp. 20 y ss. expresa que *boni mores* se refiere a utilizar en la lucha medios legales, no violentos y tener un comportamiento moderado; único camino para conseguir la concordia civil y dar término a los *studia partium*. S. Lanciotti, *op. cit.*, p. 437 ss., aunque considera que el juicio de Salustio con respecto a los Gracos expresa un sentido claramente moral, recogido en los términos *moderatus animus* y *cupido victoriae*, sin embargo posteriormente admite que puede interpretarse a la luz de motivaciones políticas. En cambio C. De Meo, *Ideología e stile in Sallustio*, Bologna 1970, en su introducción afirma que "Il problema politico si resolve per lui in problema squisitamente morale, ed è questo problema morale il sostrato di tutta la sera opera storica", interpretación con la que no estoy de acuerdo.

<sup>67</sup> La Penna, *Sallustio...*, p. 178. Es contrario a esta idea De Sanctis "Sallustio e la guerra di Giugutta", *I.R.S.*, 15, 1925, pp. 302 ss. También La Penna, "L'interpretazione della guerra contra Giugurta", *A.S.N.S.P.* 1959, pp. 65 ss.

<sup>68</sup> Cfr. D. C. Earl, "Sallust and the Senate's Numidian Policy", *Latomus* 24, 1965, p. 536.

<sup>69</sup> P. A. Brunt, "The equites in the late Republic", *Conference internationale d'histoire économique*, 1962, pp. 117-150.

<sup>70</sup> C. Nicolet, "El orden ecuestre en las postrimerías de la República romana", *Ordenes, estamentos y clases*, Madrid 1978, pp. 36-52.

tes intereses que se darían en el seno del grupo de los *equites* y se rechaza a su vez la existencia de distintas visiones de política exterior entre el Senado y los caballeros. De aquí que se niegue toda relación entre las guerras de expansión del Estado romano y eventuales objetivos económicos del *ordo* ecuestre<sup>71</sup>. Gabba reconoce que estas teorías reaccionan con razón contra interpretaciones modernizantes y excesivamente esquemáticas y polarizadoras de la oposición entre Senado-caballeros<sup>72</sup>. Sin embargo, enfrentamientos entre ambos colectivos son constatados claramente y el ejemplo de la guerra yugurcina es clarificador.

Existe un acuerdo generalizado entre los investigadores en considerar que la *nobilitas* entre el 116 y el 112 dirigió la cuestión Numídica según la línea tradicional de la política de Roma con respecto a un estado cliente, pero no tuvo éxito. Esta situación dio pie para que la oposición democrática atacase a la *nobilitas*<sup>73</sup> y saliera exitosa la propuesta del tribuno de la plebe C. Memmio, presentada en un discurso ante la asamblea popular, incitando a la plebe romana a luchar y castigar a los miembros de la oligarquía senatorial que habían aceptado los sobornos de Yugurta, por medio de procesos judiciales y no por la violencia<sup>74</sup>. Sin embargo, de cara a las derrotas militares sufridas a causa de la política senatorial el ataque al Senado fue instrumentalizado por el *ordo* ecuestre<sup>75</sup>, y se llegó a una alianza entre caballeros y tribunos de la plebe, cuya explicación se basa en el rechazo por parte de los caballeros de la política senatorial<sup>76</sup>. Rechazo que en el 109 desembocará en una medida más radical que la de C. Memmio, la *quaestio extraordinaria* instaurada por la propuesta de C. Mamilio y atacada por Salustio, como he expuesto en páginas anteriores. Salustio pone de manifiesto la relevancia política y económica de los *negotiatores* romanos e itálicos en Cirta en defensa de Aderbal, donde fueron masacrados<sup>77</sup> y en Vaga y en Útica donde eran numerosos<sup>78</sup>. Esta presencia y relevancia política y económica de los *negotiatores* es la causa que explica razonablemente la posición tomada por los caballeros en la Guerra de Numidia separándose de la *nobilitas* y aliándose con la plebe y los tribunos para atacar la política exterior del Senado, contraria a sus intereses. En otros pasajes del *Bellum Yugurthinum* Salustio relata que Mario en su lucha contra Metelo, general senatorial, se sirve de los *negotiatores* y *publicani*, que apoyarán activamente su candidatura al consulado en el 107 a. C., junto con el resto de la plebe<sup>79</sup>.

<sup>71</sup> Cfr. E. Badian, *Roman Imperialism in the Late Republic*, Oxford 1968, el objetivo del libro es éste precisamente.

<sup>72</sup> "Mario e Silla", *Aufstieg...*, B. I, 1972, p. 773.

<sup>73</sup> D. C. Earl, *op. cit.*, pp. 533 ss.

<sup>74</sup> B. Yug, cap. 31, 18-19: *Vindicandum in eos qui hostis prodidere rem publicam, non manu neque vi, quod magis uos fecisse... uerum quaestionibus et indicio ipsius Iugurthae*. Ya anteriormente he analizado la defensa y elogio que hace Salustio de Memmio, precisamente porque su propuesta de lucha política se mantenía dentro del marco constitucional. Sobre este discurso es muy interesante el análisis de A. La Penna, *Sallustio...*, Milán, pp. 166 ss., 1969 y "L'interpretazione S. della guerra contra Giugurta", *A.S.N.S.P.*, pp. 74-76.

<sup>75</sup> E. Gabba, "Mario e Silla", *Aufstieg...*, B. I, 1972, p. 775.

<sup>76</sup> E. Badian, *op. cit.*, p. 196; E. Gabba, *op. cit.*, p. 776.

<sup>77</sup> B. Yug, cap. 26, 3, véase sobre esto La Penna, "L'interpretazione...", *A.S.N.S.P.*, 1959, p. 63, n. 1, 71.

<sup>78</sup> B. Yug, cap. 47, 1: *...Vaga, forum rerum uenaliu totius regni maxime celebratum, ubi et incolere et mercari consueuerant Italici generis multi mortales... frequentiam negotiatorum...* y cap. 64, 5: *...apud negotiatores, quorum magna multitudo Uticae erat.*

<sup>79</sup> B. Yug, cap. 64, 5: *...Marium cum pro honorem quem adfectabat tum contra Metellum uebe-*

En estos pasajes se verifica la voluntad por parte de los caballeros y de los comerciantes de desarrollar una política más firme para concluir con mayor rapidez la guerra, ya que perjudicaba sus actividades económicas; y sabían que la alianza con Mario les permitía influir sobre las decisiones en la vida interna de Roma.

### III. *Salustio defensor de los «homines novi»*

El apoyo de Salustio a este colectivo viene ejemplificado en la descripción que hace en el *Bellum Yugurthinum* de la carrera política de C. Mario y de su propia persona. C. Mario pertenecía a una familia itálica del territorio de Arpino, bien acomodada económicamente y que sólo desde hacía una generación gozaba de la plenitud de derechos ciudadanos. Su familia tenía relación de *clientela* con las familias romanas de los Herennios y de los Cecilios Metelos. A lo largo de su vida política siempre tuvo el apoyo de los caballeros. Salustio destaca que obtuvo el tribunado militar con la total aceptación de las *tribus* que lo votaron masivamente<sup>80</sup> y después de esta magistratura consiguió una tras otra las demás hasta que llegó al consulado, cargo hasta entonces reservado a la nobleza<sup>81</sup> y le permitió tomar el mando de la guerra numídica, dirigida hasta entonces por Metello.

En el discurso ante la asamblea popular que Salustio pone en boca de Mario<sup>82</sup> y, que según diversos investigadores, conserva un eco de los reales argumentos del cónsul recién elegido<sup>83</sup>, se presenta la victoria de Mario como un triunfo sobre la política senatorial. Triunfo que, según Salustio, se consiguió gracias a la ya conocida alianza entre el sector de los caballeros (que siempre dio apoyo político a Mario), y la plebe rural<sup>84</sup>, que anteriormente había sostenido la actuación de los Gracos y que ahora formará parte del ejército que Mario enrolará entre los *capite censi*, y no según la norma tradicional<sup>85</sup>, con el fin de organizar un ejército capaz de llevar a cabo eficazmente la política expansionista de Roma y además con

*menter accenderat... apud negotiatores, quorum magna multitudo Uticae erat, criminoso simul et magnifice de bello loqui. cap. 65, 4-5. Itaque et illum et equites Romanos, milites et negotiatores, alios ipse plerosque pacis spe impellit, uti Roman ad suos necessarios aspere in Metellum de bello scribant, Marium imperatorem poscant.* Veleyo expresa algo similar; II, 11, 2: *hic-Mario-per publicanos aliosque in Africa negotiantes criminatus Metelli lentitudinem.* Cfr. R. Syme, *Sallust*, pp. 165-177.

<sup>80</sup> B. Yug. 63, 4: *Ergo ubi primum tribunatum militarem a populo petit, plerisque faciem eius ignorantibus, facile notus per omnis tribus declaratur.*

<sup>81</sup> B. Yug. 63, 6-7: *Etiam tum alios magistratus plebs, consulatum nobilitas inter se per manus tradebat.* Sobre el *cursus honorum* de Mario, véase E. Badian, "Marius and the Nobles", *Durham University Journal*, 36, 1964, pp. 144 ss.; A. N. Sherwin-White, "Violence in Roman Politics", *Journal of Rom. Studies*, 46, 1956, pp. 2 ss. que trata sobre la lentitud de la carrera de Mario, y J. C. Richard, "La victoire de Marius", *Mélanges Arch. et Hist.*, 77, 1965, pp. 66-86.

<sup>82</sup> B. Yug. 85.

<sup>83</sup> Cfr. Th. F. Carney, "Once again Marius' Speech after Election in 108 b. c.", *Symb. Osloenses*, 35, 1959, pp. 63 ss.; A. La Penna, *Sallustio...*, p. 215, n. 220, E. Gabba, "Mario y Silla", *Aufstieg...*, B. I, 1972, p. 777.

<sup>84</sup> B. Yug. 73, 6. *Denique plebes sic accensa, uti opifices agrestesque omnes, ...relictis operibus frequentarent Marium.*

<sup>85</sup> B. Yug. 86, 2-3: *Ipse interea milites scribere, non more maiorum neque ex classibus, sed uti cuiusque lubido erat, capite censos plerosque.* Sobre la formación de un ejército profesional véase E. Gabba, "Le origini dell'esercito professionale in Roma: i proletari e la riforma di Mario", *Ath*, XXVII, 1949, 173 ss.; E. Badian, *Foreign clientelae*, pp. 197, 204, 237 y M. Sordi, "L'arruolamento dei *capite censi* nel pensiero e nell'azione politica di Mario" *Athenaeum*, I-II, 1972, pp. 379-383.

la promesa de repartos de tierras a los soldados una vez licenciados, y la esperanza de un fácil enriquecimiento con la guerra<sup>86</sup>.

El juicio que el historiador vierte sobre este *homo novus* es en líneas generales muy favorable, y se verifica sobre todo en la profesión de fe que le dedica en su propio discurso y que se avala con la presentación de una oligarquía auténtica basada sobre sus méritos y no sobre la herencia y el linaje<sup>87</sup>. En este sentido Salustio convierte a Mario en el portavoz de una oligarquía itálica deseosa de acceder y compartir las más importantes responsabilidades político-administrativas; a la que él apoya de forma incondicional y en la que él pone todas sus esperanzas. Para él sólo los *homines novi*, representantes de esta élite itálica, podían por sus virtudes dignas de tiempos antiguos<sup>88</sup>, insuflar una savia nueva a la *respublica*.

A pesar de esta defensa de Mario, Salustio en su propio elogio manifiesta algunas reservas<sup>89</sup>, ya que con todo, este *homo novus* lleva el germen de la ambición y al servicio de esta ambición utilizará posteriormente una cierta habilidad demagógica para atraerse al vulgo irracional y sedicioso, y practicar una política amenazadora de las estructuras económicas y sociales<sup>90</sup>. De ahí que para él sea más digno de admiración el sabino Sertorio, que conserva la antigua pureza de costumbres y que, aunque combatió en la guerra social por parte romana, rehusa la demagogia, y posteriormente confluirá junto a Ventidio Baso en la facción democrática sostenedora de las reivindicaciones de los itálicos<sup>91</sup>.

En todas estas cuestiones que se han ido analizando se pone de manifiesto que Salustio en sus planteamientos democráticos, el objetivo político más progresivo que defiende será, además de atacar a la *nobilitas* como única detentadora del poder, el dar apoyo incondicional al sector social expresado por los *homines novi* y por la burguesía itálica para que pudiera acceder a los máximos órganos de dirección política. Parte de este sector social, se ubicó en el ala moderada del «partido» de los populares, apoyando en momentos coyunturales las reivindicaciones de la plebe romana para utilizarla en defensa de sus propios intereses, y marginándose de ella cuando la *mos partium et factionum* podía desbordar el marco constitucional y desestabilizar la propia organización socio-económica. Las limitaciones y mediatizaciones del pensamiento político de Salustio se generaban de su mismo «punto de vista itálico» y de su miedo a que se produjera, dada la gran crisis política, una convulsión social que pusiera en cuestión las bases mismas

<sup>86</sup> B. Yug. 84, 4: *Sese quisque praeda locupletem fore, uictorem domum rediturum...* También 85, 48-49.

<sup>87</sup> B. Yug. 85, 1 ss. Cfr. Ch. Wirszubski, *op. cit.*, pp. 52-54; R. Syme, *Sallust.*, pp. 162-164.

<sup>88</sup> Hay que recordar que Mario en su discurso recomienda ejercer los valores practicados por Catón el Mayor. Cfr. B. Yug. 85, 33-34. Catón es un personaje muy admirado por Salustio; sobre la *Simkrisis* de la que también trata Mazzarino; véase C. Becker, "Sallust", *Aufstieg...*, I, B. 3, 1973, pp. 731-741.

<sup>89</sup> Salustio no se abstiene de señalar las imprudencias que comete debido a su fanfarronería y de las que sale adelante sólo gracias a la *fortuna*. Cfr. B. Yug. 90, 1; 93, 1 y 94, 6.

<sup>90</sup> B. Yug. 63, 6: *...nam postea ambitione praeceps datus est*. Se refiere a las prórrogas de sus consulados, a la utilización de la plebe y al deseo de establecer el *imperium*. Véase J. C. Richard, "Salluste témoin et juge de son temps", *R.E.L.* XLVIII, 1970, p. 52.

<sup>91</sup> *Hist.* I, 88. Mazzarino, *op. cit.*, pp. 395 y 434; La Penna, "Le *Historiae*...", p. 223 piensa que la idealización del sabino Sertorio por Salustio está insertado en el proceso de renovación de la clase dirigente romana por parte de la élite itálica. Además la Sabina, cuna de Sertorio, debía de significar la tradición catoniana tan querida para el historiador.

del régimen republicano<sup>92</sup>. Este sistema político para él era el más adecuado a la ciudad-estado, pero en la práctica Roma era ya un imperio territorial y necesitaba de otras estructuras político-organizativas.

#### NOTA BIBLIOGRAFICA

Las ediciones de Salustio consultadas han sido:

- *Sallust*, por J. C. Rolfe, *The Loeb Classical Library*, London 1971.
- *Sallustio, Opere e frammenti*, por Paolo Frassinetti, Turín 1963.
- *Salustio, Catilina y Yugurta*, 2 vols., por J. M. Pabón, *Ediciones Alma Mater*, Barcelona 1954-56.
- *A Historicae Commentary on Sallusts Bellum Yugurthinum*, por G. M. Paul, *Arca Classical and Medieval Texts*, Gran Bretaña 1984.
- *C. Sallusti Crispi Historiarum reliquiae*, por B. Maurenbrecher, Stuttgart 1967.
- *C. Sallusti Crispi, Orationes et epistulae de historiarum libris excerptae*, por V. Paladini, 2.<sup>a</sup> ed., Bolonia 1967.

<sup>92</sup> La Penna, "Le *Historiae*...", pp. 260 s., considera que Salustio posiblemente aspiraba a un régimen de orden, autoritario, pero siempre republicano; de ahí que para él el problema del imperio sería sólo un problema de buena administración de las provincias. G. D'Anna, "L'evoluzione ideologica dello storico nel passaggio dalla prima alla seconda monografía", *Miscellanea di studi in memoria di Marino Barchiesi*, *Rev. Cul. Clás. e Med.*, 1979- 811-834, defiende la existencia de un progresivo pesimismo en el pensamiento político de Salustio, basado en la irracionalidad de la lucha política entre "partidos", que le conducirá a un cambio en su postura ideológica entre la primera y la segunda monografía, y a un rechazo del régimen de César.